

20222100205381

20222100205381

Bogotá D.C., *15-12-2022_S*

Peticionario

ANÓNIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta Petición Anónima – RAD 20224220198442 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado Contraloría de Bogotá D.C: DPC-2105/22 - No. 1-2022-29431

Radicado Bogotá te escucha: 4359392022

Respetado(a) peticionario(a), reciba un cordial saludo.

En respuesta al derecho de petición radicado, en el cual expresa su inconformismo con relación a “*los tiempos de pago de los contratos de prestación de servicios*”, de la manera más atenta me permito responder en los siguientes términos:

1. Los tiempos para la recepción de las Cuentas de Cobro por parte de los contratistas por prestación de servicios, se encuentra formalizado en las condiciones contractuales estipulados dentro del contrato, el cual establece en su cláusula:

(...) “**QUINTA. - FORMA DE PAGO: EI CONTRATANTE** cancelará el valor total del contrato a suscribir, a título de honorarios, por mensualidades vencidas, fraccionamiento de tiempo, actividades o metas cumplidas estipuladas en la certificación de pago que para este efecto expida el supervisor del presente contrato, sobre la base de honorarios mensuales, conforme a la tabla de honorarios aplicable, susceptibles de descuentos, retenciones y reservas a que haya lugar o que indique la ley. La certificación de pago debe presentarse en las fechas establecidas por la Institución y debe ir acompañada de los siguientes documentos: 1. Informe mensual de actividades y ejecución del contrato. 2. Certificado de Cumplimiento. 3. Planilla que soporte que se hayan realizado los respectivos pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales”.

2. Con respecto a los sucesos acontecidos en el último mes, el día 30 de noviembre de 2022 se remitió comunicación oficial dirigido a todo el personal (contratista y de planta) de la entidad, en el que se expresan los acontecimientos relacionados con la intervención correctiva a la plataforma SURESOC “*para adecuar los protocolos de seguridad de la información, especialmente en el módulo de cuentas por pagar*”. Este ajuste alteró temporalmente los tiempos para la recepción de las cuentas de cobro.

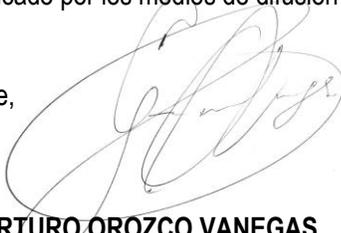
Sin embargo, el mismo 30 de noviembre, se habilitó la plataforma para el cargue de los documentos respectivos.

- Finalmente, en el mismo comunicado se afirmó, por parte de la Administración, que el pago de los honorarios se realizaría el día miércoles 07 de diciembre, tal como se ha venido realizando, y manteniendo el cumplimiento de los términos establecidos en el contrato.

Con base en lo anterior, se puede concluir que, a pesar de haber tenido inconvenientes con la plataforma, los tiempos de recepción de documentación y pago se respetaron a cabalidad. Además, se constata que la administración no guardó silencio administrativo, tal y como se presume en la queja.

Esperamos haber atendido su petición a cabalidad, y le recordamos que esta entidad siempre está a disposición de sus colaboradores para construir conjuntamente una Subred más eficiente y con los más altos estándares de calidad. Se adjunta al presente oficio, comunicado remitido por la Administración el día 30 de noviembre de 2022, y publicado por los medios de difusión institucionales.

Cordialmente,



GERMÁN ARTURO OROZCO VANEGAS

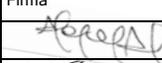
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Anexo: 1 folio.

Con copia: Javier Tomas Reyes Bustamante; Director de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano Contraloría de Bogotá D.C.; controlciudadano@contraloriabogota.gov.co; mrios@contraloriabogota.gov.co; hsierra@contraloriabogota.gov.co.

Secretaría Distrital de Salud – Dirección de Servicio a la Ciudadanía; contactenos@saludcapital.gov.co

| Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma. | | | | |
|---|--------------------------|------------------------------|---|------------|
| Aprobación | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
| Elaborado por | Alejandra Almario Chávez | Apoyo Jurídico |  | 15/12/2022 |
| Elaborado por: | Cristian Murillo Carreño | Profesional Universitario II |  | 15/12/2022 |

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link <http://bit.ly/2uooDyP>. Para contestar la encuesta, debe digitar como contraseña el número que le asignaron a su petición. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 4 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".